

## El juez que ha encarcelado a una antifascista de Hospitalet es un españolista con carrera militar

DAVID BOU / DIRECTA.CAT :: 04/04/2019

La formación liderada por Santiago Abascal fracasó en su convocatoria, ya que, según un recuento exhaustivo de la Directa, reunió solo a 3.339 acólitos

# El juez que ha encarcelado a una antifascista de Hospitalet de Llobregat es un españolista con carrera jurídico-militar

Ruth tiene 20 años y es vecina del barrio de Bellvitge, fue detenida el sábado por los Mossos durante la protesta contra el mitin del partido de extrema derecha Vox en Barcelona y un juez ha decidido encerrarla en la cárcel de mujeres de Wad-Ras. En el auto donde ha decretado la medida excepcional, el magistrado Jaime Conejo Heredia considera que existe un "alto riesgo de fuga".7

Una joven estudiante de 20 años vecina de L'Hospitalet de Llobregat se encuentra encarcelada desde el domingo por la noche en el centro penitenciario de mujeres Wad-Ras, ubicado junto al barrio del Poblenou de Barcelona. El auto de prisión provisional lleva la rúbrica del magistrado del Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, Jaime Conejo Heredia, quien a finales de 2017 fue designado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como sustituto temporal de Juan Antonio Ramírez Sunyer, afectado por una enfermedad intestinal que le provocó la muerte durante la instrucción de la causa sobre la organización del referéndum del 1 de octubre.

La formación liderada por Santiago Abascal fracasó en su convocatoria, ya que, según un recuento exhaustivo de la *Directa*, reunió solo a 3.339 acólitos, a pesar de la llegada de una veintena de autocares procedentes de todo el Estado español

Ruth fue detenida el sábado al mediodía en la calle Tarragona de la capital catalana, junto a la plaza España, donde el partido de extrema derecha Vox llevó a cabo un mitin protegido por un amplio dispositivo policial de los Mossos. El fracaso de la formación liderada por Santiago Abascal, que, según un recuento exhaustivo de la *Directa*, reunió solo 3.339 acólitos a pesar de la llegada de una veintena de autocares procedentes de todo el Estado español, no disuadió una movilización antifascista que reunió a unas 400 personas para protestar contra su presencia en la ciudad. Durante el transcurso de la movilización, las activistas intentaron avanzar hasta el lugar de encuentro ultra, pero los agentes de la Brigada Móvil de antidisturbios se lo impidieron. A continuación, hicieron un pasacalle por Hostafrancs, cruzando a su paso vallas de obra y contenedores, al tiempo que desmenuzaban material de obra que encontraban a su paso para lanzarlo contra el cordón policial.

Tras volver al punto de inicio de la marcha y encender una barricada, la policía llevó a cabo una carga en la que resultaron heridas tres manifestantes y detuvieron a la joven encarcelada y a seis personas más, dos de ellas menores de edad. Las arrestadas fueron

trasladadas a la comisaría de Les Corts, en cuyos calabozos pasaron la noche del sábado antes de ser puestas en libertad el domingo. Todas, excepto Ruth, quien ingresó en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusada de delitos de desórdenes públicos y atentado contra agentes de la autoridad con uso de instrumento peligroso.

### UN JUEZ CON FILIACIÓN ESPAÑOLISTA

A pesar de que la medida de prisión provisional está sometida a un régimen estricto de aplicación establecido por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el juez Jaime Conejo Heredia ha decidido esta medida excepcional argumentando que existe un "alto riesgo de fuga" en el caso de la joven antifascista. En el auto, al que ha tenido acceso la *Directa*, asegura que "la gravedad de las penas previstas determinan el alto riesgo de fuga de la investigada si no quedara sometida a esta medida cautelar", justificando el ingreso en prisión a que durante la detención habría intentado "escapar del lugar de los hechos resistiéndose a los agentes", los cuales esgrimen en el atestado policial de la detención que "una vez en tierra, se ha resistido a ser esposada y han tenido que hacer fuerza para poder ponerle las esposas".

El magistrado fue miembro del cuerpo jurídico militar y publicaba vídeos en su perfil de Facebook de celebraciones del ejército en el cuartel del Bruc y de una manifestación de Sociedad Civil Catalana el 12 de octubre en la plaza Cataluña

Se da la circunstancia de que la identidad del magistrado Conejo Heredia saltó a la esfera pública por la ostentación que hacía de su filiación españolista en las redes sociales. Según publicó el extinto digital directe.cat —actualmente La República— en diciembre de 2017, el juez responsable del encarcelamiento de Ruth habría formado parte del grupo Catalanes que no quieren la independencia en Facebook, donde compartía habitualmente artículos de portales insignes del nacionalismo español como Dulce Cataluña y Libertad Digital.

El magistrado fue "teniente auditor de la fiscalía jurídico militar de la cuarta región militar", según el boletín oficial de Ministerio de Defensa de enero de 1986. Asimismo, el ex miembro del cuerpo jurídico militar publicó vídeos a su perfil —entonces público— de celebraciones del Ejército español en el cuartel del Bruc y de una manifestación de Sociedad Civil Catalana el 12 de octubre en la plaza Catalunya, donde habría participado activamente. Finalmente, Conejo Heredia también subió a esta plataforma iconografía de los ultras del Málaga Club de Fútbol, Frente Bokerón, conocidos por su ideología neonazi.

#### LA DEFENSA SEÑALA A MOSSOS E INTERIOR

La joven de Hospitalet de Llobregat quedó en manos de un abogado de oficio hasta el martes por la mañana, cuando el letrado Eduardo Cáliz, del despacho Raíces Abogados y la organización antirrepresiva de la izquierda independentista Alerta Solidaria, asumió la su defensa. Aunque Ruth no tiene antecedentes penales, el juez consideró procedente aplicar la prisión provisional porque no acreditó arraigo laboral, escudándose también en una supuesta posibilidad de "reiteración de conductas a la vista del enfrentamiento descrito en el atestado".

Cáliz asegura que están preparando la documentación que certifica el arraigo de la encarcelada, porque entienden que en un primer momento el juez no haya podido tener

acceso a toda la información. Actualmente, prepara un recurso de reforma que presentará en las próximas horas para dejar claro que Ruth es "una persona con arraigo social, laboral e integrada en Bellvitge, que participa en actividades sociales y está muy comprometida en valores radicalmente antagónicos a los que propugna Vox".

Jaime Conejo Heredia considera que de las actuaciones practicadas por los Mossos se desprenden "indicios racionales suficientes" para dar veracidad al relato policial

Aun así, el magistrado Jaime Conejo Heredia considera que de las actuaciones practicadas por los Mossos se desprenden "indicios racionales suficientes" para dar veracidad al relato policial, que afirma que la estudiante habría "lanzado contra los agentes botellas de vidrio, elementos metálicos y piedras de gran tamaño". Los Mossos afirman en su minuta de los hechos que al menos dos de las piedras habrían impactado en el casco de un sargento "sin causarle lesiones aparentes debido a la protección", así como contra un vehículo policial que sufrió desperfectos pendientes de ser peritados.

La defensa de la joven asegura que la situación de prisión provisional debe analizarse desde la raíz del problema, que bajo su criterio es "la permisividad tanto del Departamento de Interior como de diversas instituciones ante la celebración de actos donde se hace una apología del racismo, la xenofobia y el machismo", en contraposición al "acoso por parte de Interior" que bajo su juicio se hace de las manifestantes antifascistas. Cáliz añade que en este caso la prisión provisional "responde únicamente a criterios políticos que son intentar cortar de raíz el movimiento antifascista, atemorizarlo y frenar las manifestaciones en protesta contra el fascismo en general y contra Vox en particular".

En último término, el abogado asegura que "no existe ningún riesgo de sustracción de la acción de la justicia y que lo que hizo Ruth fue simplemente ejercer su derecho fundamental de manifestación, que entendemos que debe ser defendido por las instituciones, sobre todo cuando es para protestar contra organizaciones que propugnan valores antidemocráticos".

#### RÁPIDA RESPUESTA SOLIDARIA

En cuanto se conoció el encarcelamiento, Alerta Solidaria emitió un comunicado en el que se solidarizaba con Ruth, sus familiares y amigos, responsabilizando al Gobierno de la Generalidad de enviar a "los Mossos para reprimir y criminalizar el antifascismo". Desde la entidad Somos Antifascistas, una de las que llamó a la movilización contra el acto de Vox, convocaron una concentración de protesta el lunes por la noche ante el Departamento de Interior, en la confluencia de las calles Diputación y paseo de Sant Juan, donde un fuerte dispositivo policial custodiaba el edificio y procedió a identificar y registrar a algunas de las personas que se reunieron. Esta concentración se convirtió en una manifestación espontánea de cientos de personas que se dirigieron a la cárcel de Wad-Ras para hacer llegar a la Ruth sus cánticos de apoyo, que recibieron la respuesta emocionada de varias tomas desde las ventanas del complejo.

Un amigo de la joven afirma que "al contrario de lo que dicen los medios, Ruth no pertenece a ningún colectivo independentista, es un montaje policial y mediático para cargar contra el movimiento"

La misma tarde también se llevaron a cabo manifestaciones de apoyo a la joven en Girona, Tarragona y Manresa, mientras que en Lleida se produjo una convocatoria martes por la tarde. Por su parte, el entorno más cercano a Ruth ya está preparando más iniciativas para exigir su libertad, dar a conocer el caso y recaudar fondos para los gastos que se deriven. En concreto, en conversación telefónica con la *Directa*, un amigo cercano de la vecina de Bellvitge asegura que se están organizando dos conciertos solidarios que se publicitarán pronto y que trabajan en la constitución de una plataforma de apoyo.

"Al contrario de lo que dicen los medios, Ruth no pertenece a ningún colectivo independentista, es un montaje policial y mediático para cargar contra el movimiento", afirma en representación de su entorno afectivo. "Ella es una joven antifascista, anticapitalista y feminista, que lucha por los derechos fundamentales y ahora es una cabeza de turco para infundir miedo al resto", remacha enfadado.

Hasta el momento, la joven no ha podido recibir más visitas que las de los dos abogados que le han atendido, aunque servicios penitenciarios ya ha hecho llegar a sus familiares y amigos la lista para apuntar las personas que podrán acceder a Wad-Ras . Hoy por hoy, agradecen las múltiples muestras de apoyo que han recibido y denuncian que su compañera es "víctima de un montaje con una pena de prisión exagerada por los delitos que se le atribuyen".

#### LA DIRECTA

Noticia original publicada, en catalán, en La Directa. Leer aquí.

https://ppcc.lahaine.org/el-juez-que-ha-encarcelado